

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SPILLINGA S.A.,
CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

NOMBRE	ACCIONES	VOTOS
QUALICLIP S.A.	792	792
IBÁÑEZ AROSEMENA CAROLINA	8	8

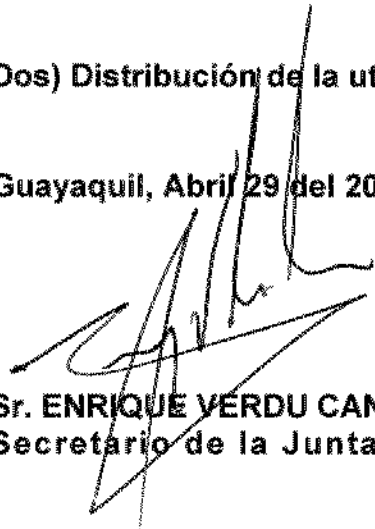
TOTAL 800 800

OBJETO DE LA JUNTA:

**Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal
del año dos mil doce.**

Dos) Distribución de la utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

Guayaquil, Abril 29 del 2013.

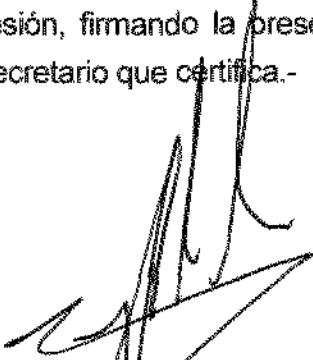


Sr. ENRIQUE VERDU CANO
Secretario de la Junta

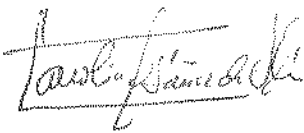
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SPILLINGA S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE
ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil trece, a las catorce horas, en el local social de la compañía **SPILLINGA S.A.**, ubicado en Av. Joaquín Orrantía y av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal ordinaria de Accionistas de la Compañía **SPILLINGA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Comparece la compañía QUALICLIP S.A. Debidamente representada por su gerente general el Sr. Enrique Verdu Cano, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientos noventa y dos votos; y la Señora Carolina Ibañez Arosemena por sus propios y personales derechos, propietario de una ocho acciones ordinaria y nominativas, con derecho a ocho votos. Todas las acciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Actúa como Presidente la Sra. Carolina Ibañez Arosemena, y como Secretario, su Gerente General el Sr. Enrique Verdu Cano.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra la

accionista Carolina Ibañez Arosemena, quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el Balance General y el Informe Comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- No procede tal distribución ya que no se reportó utilidades correspondiente a dicho ejercicio económico.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.-



ENRIQUE VERDU CANO
SECRETARIO DE LA JUNTA
QUALICLIP S.A.

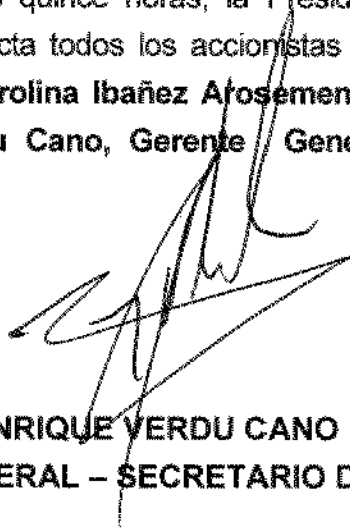


CAROLINA IBAÑEZ AROSEMENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SPILLINGA S.A.,
CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil trece, a las catorce horas, en el local social de la compañía **SPILLINGA S.A.**, ubicado en Av. Joaquín Orrantía y av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal ordinaria de Accionistas de la Compañía **SPILLINGA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Comparece la compañía **QUALICLIP S.A.** Debidamente representada por su gerente general el Sr. Enrique Verdu Cano, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientos noventa y dos votos; y la Señora Carolina Ibañez Arosemena por sus propios y personales derechos, propietario de una ocho acciones ordinaria y nominativas, con derecho a ocho votos. Todas las acciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Actúa como Presidente la Sra. Carolina Ibañez Arosemena, y como Secretario, su Gerente General el Sr. Enrique Verdu Cano.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra la

accionista Carolina Ibañez Arosemena, quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el Balance General y el Informe Comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- No procede tal distribución ya que no se reporto utilidades correspondiente a dicho ejercicio económico.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Carolina Ibañez Arosemena Presidente De La Junta-accionista, F) Enrique Verdu Cano, Gerente General- Secretario – Gerente General Qualiclip s.a.**



ENRIQUE VERDU CANO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA